

**CONTROL CIUDADANO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
LEY N° 10.197**

A la Oficina de Control Ciudadano Policial:

En ejercicio de la facultad conferida por el Arts. 3°
ss y cc de la Ley 10.197ⁱ, y en mi carácter de
..... de la/el
..... (especificar denominación
o razón social), con domicilio sito en calle
.....N°....., de la Ciudad de
....., contando con personería jurídica reconocida conforme se
acredita mediante,
manifiesto que vengo por el presente a **SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN para participar de la
Audiencia Pública** a realizarse con fechade Diciembre de 2014, en el establecimiento
escolar sito en de la
ciudad de

A todos los efectos se designa como representante
legal para concurrir con voz a la audiencia pública referida, al Sr./Sra.
....., DNI,
y al Sr./Sra., DNI
....., en carácter de suplente. Las personas propuestas se desempeñan en
la entidad como y
respectivamente, conforme se acredita mediante

Asimismo, se deja constancia que se ha tomado
debido conocimiento de las Disposiciones Pertinentes a la Audiencia Pública y demás normativa
aplicable a la presente.

Lo saludo Atte.

Nota: La representación y la personería jurídica invocada deberá acreditarse con la
correspondiente documentación.-

ⁱ Artículo 3°.- Establécese que durante el proceso de promoción de los oficiales de la Policía de la Provincia de Córdoba, las organizaciones sociales del lugar donde dichos oficiales prestan sus servicios, podrán pronunciarse sobre las condiciones personales y profesionales de los mismos.

Artículo 4°.- A los fines del artículo 3° de esta Ley, la Autoridad de Aplicación convocará a Audiencia Pública en el lugar donde los oficiales prestan sus servicios, en la cual los representantes legales de las organizaciones civiles, religiosas, gremiales, empresariales, centros de jubilados, centros vecinales y asociaciones sin fines de lucro, podrán hacer saber -a viva voz o por escrito- su parecer respecto de la actuación del oficial y sus condiciones personales, morales, profesionales y de servicio.